



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de la Delegación de México en el tema 109. "Medidas para eliminar el terrorismo internacional"

Nueva York, a 2 de octubre de 2016

Señor Presidente,

Difícilmente pasa un día sin ataques terroristas en algún lugar del mundo. En lo que llevamos de 2017, se han registrado alrededor de 700 ataques terroristas en todo el mundo que han cobrado la vida de al menos 4,450 personas, desde Canadá, Barcelona e Irak. Esta realidad es insostenible y completamente inaceptable. México condena todos y cada uno de estos ataques y expresa sus condolencias por las víctimas de estos actos.

Es precisamente por la manera sin precedentes en la que este fenómeno ha impactado a la paz y seguridad internacional, que en los últimos años el terrorismo se ha convertido en uno de los principales retos globales. Para México es urgente llevar a cabo acciones colectivas, especialmente con un enfoque preventivo. En este debate, y sin ánimo de ser exhaustivos, nos enfocaremos en tres áreas de acción.

En primer lugar, es necesario un ajuste legal. Como se advierte del último informe del Secretario General, es necesario seguir actualizando el marco jurídico nacional y regional conforme a la evolución de las acciones de los grupos terroristas, adaptando dichos marcos a las particularidades del fenómeno.

Notamos también que, en la actualidad, y gracias al acceso a plataformas electrónicas, las ideologías que alimentan el extremismo, la violencia y la intolerancia se esparcen de manera alarmante, especialmente entre los jóvenes y las mujeres, afectándolos directamente e imponiendo nuevos retos a la democracia y a los derechos humanos.

Por lo tanto y, en segundo lugar, es necesaria una implementación integral de dichos marcos jurídicos. Reiteramos la obligación de toda la comunidad internacional de buscar estrategias integrales para prevenir y combatir el terrorismo que estén siempre enmarcadas en el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. No puede haber distinciones respecto de religión o región alguna en la protección de derechos humanos universales.

La inobservancia de lo dispuesto por estas áreas resta eficacia a las estrategias generales de prevención y lucha contra el extremismo violento conducente al terrorismo, alimentando la discriminación, el racismo y la xenofobia. No habrá solución que valga si no cuenta con una visión amplia de inclusión social y desarrollo sostenible.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe continuar trabajando para mejorar la cooperación jurídica internacional, en particular en aspectos de detención y encarcelamiento de los miembros de estos grupos, así como el intercambio de inteligencia y la recopilación de evidencia. Estos elementos son fundamentales para proveer justicia a las víctimas del terrorismo, tema que en ocasiones se deja en un segundo plano.

A nivel nacional México ha redoblado la seguridad en fronteras, embajadas, puertos y aeropuertos a través de la Comisión Nacional de Seguridad, y mantiene

una estrecha colaboración y cooperación en la materia, principalmente con nuestros Estados vecinos. Igualmente, México está trabajando en todos los niveles para contribuir efectivamente a la adopción de medidas multilaterales para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que puede conducir al terrorismo, reconociendo las dificultades logísticas para enfrentar a los grupos terroristas dada su constante evolución táctica y operativa.

Sin embargo, México expresa su preocupación de que algunos Estados al invocar de manera recurrente el Artículo 51 de la Carta de la ONU para hacer frente por la vía militar a grupos terroristas, se corra el riesgo de ampliar de facto las excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza contenidas en el Artículo 2.4 de la Carta, de forma irregular.

Sabemos que no somos la única delegación a quien preocupa esto. Los Estados que forman parte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, por ejemplo, ya hemos señalado en ocasiones anteriores nuestra preocupación sobre la cuestión. Reiteramos nuestro llamado a la membresía a realizar una revisión amplia de este tema particular en el marco de la Sexta Comisión.

Señor Presidente, concluyo con tres mensajes prioritarios para mi país:

1. México reafirma su compromiso de seguir cooperando en estrategias de prevención y combate al terrorismo mediante un tratamiento integral que refuerce los cuatro pilares de la estrategia de Naciones Unidas, tomando en consideración los nuevos contextos y amenazas en otros ámbitos como la seguridad cibernética, seguridad marítima y seguridad de la aviación, entre otros;
2. México reitera su apoyo al fortalecimiento del enfoque preventivo de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y damos

la bienvenida al reciente nombramiento del Sr. Vladimir Ivanovich Vornkov como Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo;

3. Finalmente, y, sobre todo, México condena enfáticamente el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, y expresa su más profunda solidaridad con los gobiernos y los familiares de las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.